

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula: 4378 21.06.2011 NT. N° 762 05.07.2011

AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. № 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 0 6 JUL 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonjo Familiar.
- b) La Resolución Exenta MINVU Nº 8375 de fecha 19.11.2009 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- Lo dispuesto en la letra "b" del artículo 38 del D.S. № 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- d) El listado de 1 certificado de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 27.11.2010, entregados al proyecto "Comité Conchali G-II", Título II, código de grupo 33.522, de la comuna de Conchali, tramitados por el PSAT Nueva Vivienda Ltda., e indicados en el ORD. Nº 1285 de fecha 21.06.2011, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se indican las razones que fundamentan dicha solicitud.
- e) Lo dispuesto en el Ord. Nº 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- f) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- g) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia por 120 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado de subsidio del llamado 2009 adjudicado a la PSAT correspondiente, señalado en el visto "b)".
- 2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT correspondiente, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

UVT/RPA <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Destinatario

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Sectores Medios y Recuperación de Vivienda y Entorno.

- Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

- Equipo Gestión Política Habitacional (P. Wolff)

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia (05.07.2011)